

Herramientas para
el Fortalecimiento de las
Organizaciones Comunitarias

Participación Social para Organizaciones Comunitarias

Argentina unida



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría de
Inclusión Social

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Dr. Alberto Ángel Fernández

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN

Lic. Santiago Andrés Cafiero

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Lic. Daniel Fernando Arroyo

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Lic. Laura Valeria Alonso

DIRECTORA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Lic. María Victoria Colombo

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Lic. Emanuel Matías Damoni

DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

Dr. Luis Antonio Palmeiro

COORDINADORES ÁREA DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

Lic. Víctor Bracuto - Coordinador General

Lic. Javier Wenger - Coordinador Técnico

PRODUCCIÓN:

Coordinación General

Carolina Von Oertel

Equipo de Elaboración de Contenido

Javier Alejandro Aragón - Nancy Patricia Bustamante González - Milagros Puig - Daniela Romano - María Andrea Vidales

Equipo de Edición

Nathalia Rack - Rodrigo Galeani Calvín

Equipo de Diseño

Ayelén C. Oturakdjian - Juan E. Colombo - Jeanette Becerra Coro

Ilustrador

Emanuel Monteavaro

Este material fue editado en
Septiembre del 2020

Prólogo

En diciembre de 2019 iniciamos una nueva etapa de la Argentina con la profunda convicción de reconstruir el tejido social y productivo devastado tras cuatro años de especulación financiera y endeudamiento con su trágica contracara social: aumento de la desocupación, pobreza, desigualdad e indigencia.

Sobre este punto de partida nos propusimos recuperar al Estado como instrumento de desarrollo económico con inclusión social para todo el pueblo argentino, a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional.

En esa línea de concebir la política pública y la gestión pública con un compromiso social y responsabilidad solidaria, la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional se propuso recuperar la experiencia institucional de nuestro Ministerio en el trabajo con las organizaciones comunitarias. Éste ha sido un importante pilar en las políticas públicas con una perspectiva de inclusión social y desarrollo de las comunidades.

Como lo ha mostrado la experiencia, el aporte que realizan las organizaciones comunitarias al desarrollo de los barrios y al bienestar de las familias es central. Son las organizaciones comunitarias las que con sumo esfuerzo, dedicación y solidaridad, han jugado un papel central en la contención afectiva y en la resolución material y concreta de las múltiples necesidades de la gente. Ese compromiso con los otros, quedó evidenciado en contextos económicos de crisis como los que vivimos en 2001, en los últimos años y también en momentos tan especiales como la actual pandemia del COVID-19 que amenaza al mundo entero.

Desde el Estado Nacional, valoramos ese gran esfuerzo y por eso en este nuevo ciclo político queremos recuperar la experiencia de trabajo conjunto que alguna vez tuvimos, tanto como potenciarla para enfrentar con mejores resultados a los nuevos desafíos que se nos presentan.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, y desde una visión del desarrollo sostenible y con igualdad de género e igualdad social, nos propusimos diseñar estas herramientas de fortalecimiento para las organizaciones comunitarias. Sabemos que es tan sólo un primer paso en esta ardua tarea. Esperamos que sean de gran utilidad tanto a los líderes comunitarios, integrantes de organizaciones, agentes del Estado en sus tres jurisdicciones y cualquier persona interesada en aportar con su trabajo para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Estamos convencidos de que el desarrollo de una Argentina Unida sólo será posible con un Estado presente que cumpla el rol de garantizar el ejercicio de los derechos de todos los habitantes de nuestro país. Y también un Estado que trabaje codo a codo con organizaciones comunitarias fuertes y comprometidas con el bienestar de los que menos tienen.

Lic. Laura Valeria Alonso
Secretaria de Inclusión Social

Aclaración a la lectura

La producción de un material de capacitación tiene como punto de partida dos reflexiones: lo que se quiere comunicar y a quién está destinado. En función de ello, se ajustan los objetivos, planteos, lenguajes, posiciones, en fin: el mensaje y la forma en que se transmite.

La redacción de esta guía de capacitación para organizaciones de la sociedad civil tiene el riesgo que tiene cualquier material que transmite un mensaje a organizaciones que son, inexorable y saludablemente, heterogéneas.

Heterogéneas en sus historias, en sus trayectorias, en sus sueños y anhelos, en sus formas de organización interna, en sus localizaciones geográficas y así podríamos continuar nombrando otras diferencias...

Esta diversidad es un símbolo de fortaleza y un signo al que apostamos: trabajar con un amplio abanico de organizaciones de nuestra amada patria.

Sabemos que en los contenidos que integran esta guía se mencionarán aspectos que para algunas organizaciones son obvios y que algunas cuestiones o saberes que, humildemente, se pretenden transmitir, son conocidos o redundantes.

A esas organizaciones, simplemente, apostamos a poder contribuirles a la hora de sistematizar aspectos, metodologías o fijar contenidos.

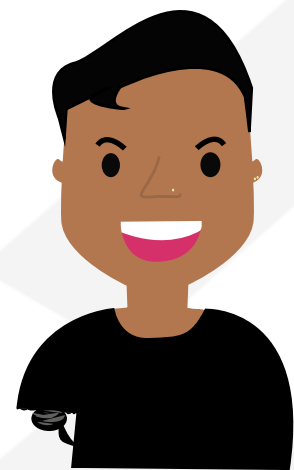
Ahora bien, en la gran diversidad de actores con los que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación trabaja, existe también un conjunto amplio de organizaciones cuyos niveles organizativos son mucho más embrionarios.

Aspiramos a que este material pueda ser útil para todos, todas y todes, especialmente para aquellos que son el eslabón más débil de las organizaciones de la sociedad civil.

Como señala el presidente Alberto Fernández, tenemos que empezar por los últimos para llegar a todos.

El lenguaje es producto de la realidad, al mismo tiempo que la construye. En ese sentido, la serie que les presentamos está escrita en lenguaje inclusivo, como una apuesta a contribuir a la creación de una realidad más inclusiva; y en un esfuerzo por cambiar el lugar hegemónico dado a los varones, reconociendo diversidades y disidencias, por lo que la escritura de estos materiales procura no ser androcéntrica, binaria ni excluyente.

Es por ello que de las diversas formas que puede tomar el lenguaje inclusivo hemos optado por tomar a la E, ya que el uso de la x -por ejemplo- haría que el material no fuese posible de lectura en programas para personas no videntes. Por este mismo motivo, los textos no están justificados y las imágenes se encuentran descriptas.



Índice

PARTICIPACIÓN SOCIAL	2
UN COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD	3
Ámbitos de participación	6
¿Por qué es importante la Participación Social?	8
Las redes de organizaciones	10
Voluntariado	13
¿Cuáles son los aportes del Voluntariado a la sociedad?	14
Marco jurídico del Voluntariado en la Argentina	14
PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	17
Agenda 2030: No dejar a nadie atrás	20
Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
Agenda compartida para el bienestar de todes	27
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	30

Participación Social

¿De qué nos vamos a ocupar en esta guía?

¿Para qué les puede servir?

En esta guía vamos a tratar de contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante la participación social?
- ¿Por qué son importantes las redes de organizaciones?
- ¿Cuáles son los aportes del voluntariado a la sociedad?
- ¿Cuál es la importancia de la participación de las organizaciones comunitarias en las políticas públicas?
- ¿Qué es la Agenda 2030?

Con estas respuestas ustedes podrán saber:

- Si su organización conoce el valor que tiene la participación social y el compromiso de la comunidad con el bienestar de todes.
- Si su organización tiene la necesidad de participar en redes de organizaciones y el valor que tendría para lo que ustedes hacen.
- Si su organización reconoce la importancia que tienen las tareas de les voluntaries en las organizaciones.
- Si su organización se propone como estrategia de acción el trabajo o diálogo con el Estado, con la finalidad de alcanzar mayores y mejores resultados.
- Cuáles son los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual contribuyen con sus actividades.

Un compromiso con nuestra comunidad

Cuando hablamos de participación social estamos refiriéndonos a tomar parte en acciones y en decisiones colectivas. Se trata de animarnos a comprometernos con otros, con nuestro barrio, nuestra comunidad, nuestro entorno y en definitiva, con la sociedad en su conjunto.

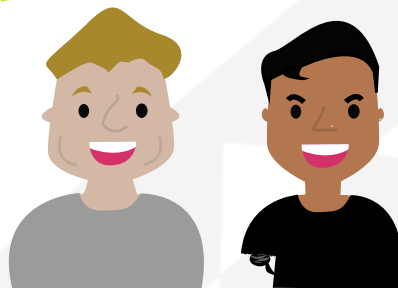
Siempre se parte de alguna sensibilidad inicial o algún interés, ideal o convicción que sentimos y que nos interpela. Ese "llamado inicial", se produce a veces en relación al padecimiento o sufrimiento de otros -sean personas o seres vivos-, pero también por algún convencimiento en alguna causa que pensamos debe ser defendida.

La solidaridad es, precisamente, esa capacidad que tenemos los seres humanos de sentir el dolor ajeno como propio o de empatizar con la situación de desventaja/desigualdad que pueden estar viviendo algunas personas. Comprender la situación de otros, que en algunos casos puede ser mutuamente compartida, nos lleva a comprometernos para la búsqueda de su solución.

La acción solidaria individual es un comienzo de reconocimiento de los otros, pero cuando esa decisión humana y profunda se inserta en un esquema grupal, es decir se desarrolla colectivamente; se multiplica el efecto transformador.

La solidaridad es darse cuenta de la interdependencia que existe entre las personas cuando vivimos en sociedad.

No somos seres individuales aislados.



Mi bienestar y felicidad personal es importante, pero siempre lo es junto al bienestar y felicidad de los otros.

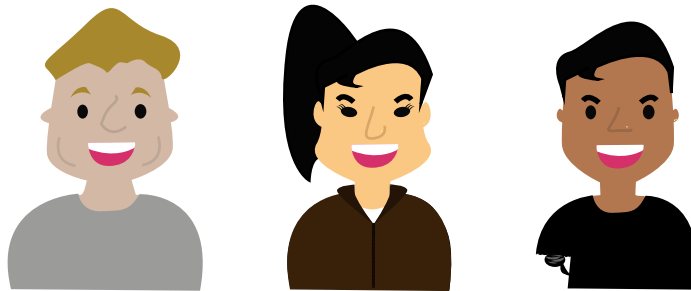
Se trata del bienestar del conjunto social. Así, la acción individual va a tener mayor trascendencia si se afianza en las decisiones colectivas.

La participación social, entonces, es el compromiso de protagonizar un proceso de cambio desde una propuesta de producción, reflexión y aprendizaje. Se trata de la búsqueda grupal o colectiva de soluciones y de transformaciones. Lo que supone un proceso de comunicación, de intercambio de visiones y experiencias, que busque construir grupalmente el consenso, que genere aprendizajes individuales y colectivos.

Por eso, siempre es importante considerar a les otros como sujetos y actores. Quienes formamos parte del proceso de participación social somos iguales, más allá de nuestras trayectorias previas, del aporte diferencial que podemos hacer en ese camino, de la experiencia previa que podamos tener en un tema determinado.

Todes somos sujetos de derecho, todes participamos en la construcción de ese camino de transformación. Nadie está en un escalón diferente.

La participación social se inicia con la empatía y la solidaridad, es siempre junto a otros con el objetivo de cambiar lo que es injusto y/o desigual, y es la construcción colectiva de un proceso de transformación.



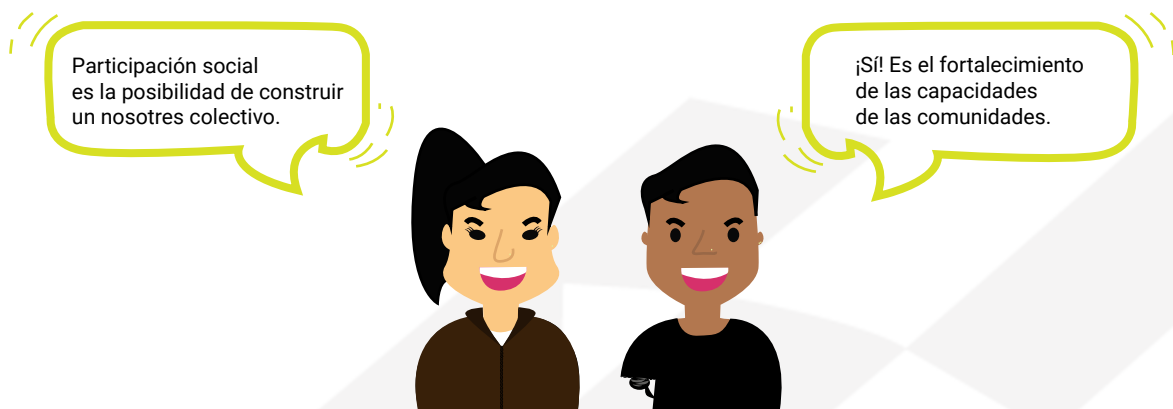
Hay tres proyectos para caminar en la vida de los procesos de transformación:

- Hacer baúles: es recuperar las experiencias previas que nos sirven de respaldo, que nos fueron mostrando cómo ser más libres y permitieron nuestro crecimiento a partir de poner en juego nuestra responsabilidad.
- Andar caminos: es un caminar en ritmo, con disfrute y levedad. No es necesario pensar todo el tiempo qué estamos haciendo, es necesario estar despiertos porque en tiempos de viaje las personas aprenden con más intensidad, tomando decisiones frente a situaciones nuevas.
- Saltar umbrales: cuando uno anda caminos llega a lugares en los que es difícil pasar. Hay que saltar el umbral para sentirnos en otro lugar, y esto implica muchas veces “darnos cuenta” de qué cosas repetimos y reproducimos, causando tristeza y malestar personal y comunitario. Ejemplo: el umbral del perdón, o el de no controlar todo, o el umbral de soltar, o el de habilitar a los demás y dejar que crezcan (Unidad de Prácticas y Producción, 2011).

En sus barrios habrán visto cómo aquellas personas que parecían apáticas o poco predispuestas para la participación y el compromiso social, ante determinadas situaciones, mostraron su mejor predisposición para buscar soluciones. Hay muchos ejemplos de comunidades que atraviesan alguna catástrofe climática y es toda la ciudadanía la que se pone al hombro la búsqueda de soluciones. Algunos seguramente lo harán porque de esas soluciones también depende el bienestar individual, pero muchísimos más, porque entienden que el bienestar debe ser colectivo. Frente a esas acciones colectivas, es que nos damos cuenta de que la solidaridad y el compromiso con la comunidad siempre están presentes en nuestros barrios. La clave es cómo promoverlo en cada uno y cómo conducir esa energía y buena disposición. Y como sabemos, eso no es imposible. Finalmente, cuando sucede, todos nos sentimos un poco mejor, más capaces y sobre todo parte del nosotros del barrio.

La participación social conjuga la acción de distintas personas. Lo que supone la posibilidad de encontrarse con otras diferentes o similares, pero con el objetivo de hacer algo para toda la comunidad. Es, como vimos en las guías anteriores, la chance de construir un nosotros colectivo a partir de las diferencias.

Creemos que la participación implica un proceso de aprendizaje colectivo y de confianza comunitaria en las propias capacidades y potencialidades. De darnos cuenta que en unidad podemos mucho más de lo que creíamos.



La participación social jerarquiza la condición de ciudadanía. Les ciudadanos, por el sólo hecho de pertenecer a una sociedad, adquieren determinados derechos y obligaciones. Uno de los aspectos centrales que otorga mayor profundidad al concepto de ciudadanía se va afirmando cuando estos comienzan a potenciar sus vínculos con la comunidad organizada.

La mejor ciudadanía no sólo es aquella que puede reconocer el Estado, sino también aquella que se inserta en la participación comunitaria y que permite un accionar transformador de la realidad.

Ámbitos de participación

La participación social la podemos ver en distintos ámbitos. En la familia, en el barrio, en el lugar de trabajo, en la escuela, etcétera. Un ámbito muy importante de participación se da en las organizaciones comunitarias, tales como sociedades de fomento, clubes barriales, comedores y merenderos comunitarios, centros juveniles, organizaciones que abordan las violencias de género, medioambientales, entre otras temáticas. La participación en estos espacios, que promueve no sólo la mejora en las condiciones y en el hacer cotidiano de determinados grupos particulares o de toda la población, sino también la generación de nuevas relaciones y vínculos sociales, supone una cooperación colectiva y un contexto institucional más estable. Esta participación genera espacios más armónicos, construye identidades grupales, marcos de acción e interpretación propios, como así también fortalece la defensa de intereses comunes.

Además, debemos incluir a las organizaciones que surgen a partir de situaciones trágicas o dolorosas para las personas: víctimas de violencia institucional, violencias de género, familiares de personas desaparecidas, de accidentes de tránsito, entre otras. Se trata de quienes a partir del dolor o la pérdida, estrechan lazos junto a otras para buscar transformar los aspectos sociales, culturales y legales que ocasionaron su situación.

En general, las organizaciones comunitarias, como actores sociales, realizan acciones concretas para resolver diversas problemáticas, pero también establecen diálogos -en ocasiones atravesadas de tensiones- con el Estado, con otras organizaciones y también con el sector privado. Son las organizaciones la expresión de múltiples voces, realidades, experiencias y ahí radica su importancia.

La participación en las organizaciones comunitarias es una forma de participación política. Toda acción individual es una acción política y, si ésta se desplaza hacia la organización, puede adquirir trascendencia transformadora de la realidad. Es importante aclarar -como mencionamos en la "Guía de Comunicación Integral"- que es política, aunque no necesariamente partidaria. Se busca transformar la comunidad a partir de poner en discusión problemáticas o temáticas que tal vez eran consideradas como triviales, a veces como temas particulares, o de la vida privada. Esta politización implica que las temáticas y problemáticas que se ponen en discusión permeen la agenda de los gobiernos, del Congreso y de la justicia para que, institucionalmente, se diseñen mecanismos que consigan su resolución.

En este sentido, es necesario que las organizaciones comunitarias comprendan que poseen vocación de poder; porque sin ella no es posible llevar adelante ninguna transformación que opere sobre la realidad efectiva de las personas. Hay que construir poder desde el diálogo, articulando redes, modernizando el Estado y pensando en consensos que permitan la elaboración de políticas en el mediano y largo plazo que favorezcan a los sectores más desprotegidos.

Por último, otra área de participación es mediante los partidos políticos, con el objetivo de incidir directamente en los espacios de toma de decisiones políticas; tanto a nivel municipal, provincial, nacional o regional. Los partidos políticos son reconocidos, según el artículo 38 de nuestra Constitución Nacional, como instituciones fundamentales del sistema democrático. Estos establecen diálogos con el sector privado y también con el sector de las organizaciones comunitarias. En ocasiones se trabaja a la par para instalar ciertos temas o para promover cambios en las leyes y en las políticas públicas. En este sentido, las organizaciones comunitarias han sido, para los partidos políticos, actores centrales para la recuperación de ciertas demandas sociales que se presentaban como insatisfechas.

Gracias al lineamiento federal que propone el Gobierno de Alberto Fernández, todas estas voces —organizaciones comunitarias, movimientos sociales, sindicatos, redes y otros actores sociales y políticos— se constituyen como actores predominantes en los espacios de debate y de discusión en la búsqueda por la elaboración de políticas públicas. Reconociendo la diversidad y heterogeneidad que subyace en el interior de cada una, pero permitiendo que se conecten y articulen entre todas ellas.

La Ley 26.743 del año 2011, más conocida como la Ley de Identidad de Género, reconoce en Argentina el derecho de las personas trans a ser reconocidas por su identidad autopercibida y a modificar su D.N.I. para que coincida con el nombre y género vivenciado. Además establece que todos los tratamientos médicos de adecuación a la identidad de género, sean incorporados como prestación del P.M.O. (Plan Médico Obligatorio). La ley ha sido reconocida en el mundo entero por tratarse de una normativa de avanzada, ya que no exige estudios médicos ni psicológicos a las personas que deseen modificar su identidad.

La ley fue el producto de largas décadas de luchas y movilización por parte del colectivo de organizaciones de la diversidad y, en particular, de organizaciones directamente asociadas a las identidades travestis y trans. Uno de los actores centrales fue el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género presentado en público en mayo de 2011 y compuesto por un gran colectivo de organizaciones; entre las que se encontraban: Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, Futuro Transgenérico, Antroposex, CHA (Comunidad Homosexual Argentina), Putos Peronistas, Conurbanos por la Diversidad y muchas otras organizaciones o activistas de todo el país. Algunas figuras han sido centrales en esa lucha, como fueron Lohana Berkins, Diana Sacayán, Alba Rueda, Marlene Wayar, Mauro Cabral, entre otros.

Como resultado del compromiso y la participación social activa de muchas personas y de organizaciones comunitarias y políticas, lograron que la demanda ingresara en la agenda legislativa y, finalmente, se convierta en ley. Sabemos que es de esta forma como la sociedad, a través de sus múltiples representaciones, puede empezar a sentar las bases junto al Estado para la construcción de una Argentina con más derechos, igualdad e inclusión de todes.

¿Por qué es importante la Participación Social?

Como pudimos ver, la participación social es fundamental para la construcción de una sociedad más democrática, abierta y plural. Entonces, son las personas organizadas en sus barrios, en los lugares de trabajo o estudio, o también organizadas de acuerdo a ciertos ideales, identidades grupales y/o políticas. La participación de todas las personas, grupos y organizaciones visibiliza necesidades y formas de abordarlas. Además, abre el campo de posibilidades para la construcción de una sociedad más inclusiva.

El derecho a la participación

Si bien nuestra Constitución Nacional no expresa como derecho explícito la participación social, se puede inferir a partir de algunos artículos. El artículo 37 garantiza el ejercicio de los derechos políticos y el artículo 39 garantiza el derecho que tenemos los ciudadanos de presentar iniciativas para que la Cámara de Diputados las trate. También, se expresa la necesidad de que las organizaciones de usuarios y consumidores participen de los organismos de control (artículo 42). Asimismo, en el artículo 75, en el que se describen las atribuciones del Congreso, se establece la necesidad de que los pueblos originarios participen "en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Por su parte, en el artículo 75, inciso 22, la Constitución Nacional incorpora con jerarquía constitucional a diversos instrumentos internacionales. Entre ellos, los que establecen derechos a la participación política, social y en el Gobierno son:

- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos*
- *Convención Americana sobre Derechos Humanos*
- *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*
- *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*
- *Convención sobre los Derechos del Niño*

En este sentido, la participación social es valiosa porque aporta a pensar en el futuro que deseamos como sociedad. Y mientras se da esa discusión y esos acuerdos, los grupos organizados avanzan realizando acciones concretas en sus comunidades, promoviendo cambios normativos o de políticas públicas. En definitiva, la participación es soñar junto a otros un mundo mejor y empezar a construirlo con todos.

La participación social es fundamental:

- Para la construcción de una sociedad más democrática.
- Porque es una apuesta a un futuro que nos incluya a todes.

La participación social puede ser entendida como la movilización efectiva y organizada de la población dentro de procesos que van desde el análisis de los problemas, la formulación de las decisiones, hasta su realización en todos los niveles de la acción gubernamental. Es un proceso por medio del cual la población organizada accede conscientemente a la toma de decisiones en las que está involucrada, influyendo en los territorios y comunidades donde viven; pero también buscando incidir en la agenda pública, en las leyes y en las políticas públicas.

Este proceso, lejos de ser pacífico y armónico, está fuertemente atravesado por tensiones y conflictos. Pero entendemos que es en base al conflicto, a la visibilización de desigualdades e injusticias, que las sociedades logran avanzar hacia una mayor integración e inclusión.

El Encuentro Nacional de Mujeres comenzó en Argentina en 1986, inspirado en la III Conferencia Mundial de Mujeres en Nairobi, de julio de 1985, y en una serie de encuentros feministas realizados en Latinoamérica en un momento en el que los países de la región recuperaban la democracia.

El Encuentro Nacional de Mujeres es realizado una vez al año y en distintas ciudades del país. De estos encuentros participan mujeres, travestis, trans, lesbianas, bisexuales, intersex y no binaries; del mundo académico, artístico, de organizaciones comunitarias, partidos políticos, sindicatos, etcétera. El primer encuentro convocó a cerca de dos mil personas y, año a año, la convocatoria fue aumentando, llegando a más de 200 mil en 2019. Durante la década del noventa y al calor de la agudización de la crisis social, comienzan a participar activamente de los encuentros las mujeres de los movimientos sociales, de los movimientos piqueteros, de fábricas recuperadas, campesinas e indígenas.

Desde 2019, el nombre del encuentro fue designado como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersex y No Binaries. A partir de 2018 se venía discutiendo el cambio de nombre, sobre todo para dar reconocimiento y visibilidad a identidades de la diversidad sexual, rescatando su historia de más de tres décadas de encuentros.

Los encuentros han sido centrales para instalar en los medios de comunicación y en los ámbitos políticos la agenda de género y las demandas del colectivo feminista y de la diversidad sexual. Desde este espacio, se han apoyado e impulsado diversas iniciativas, como la ley de cupo femenino, medidas para abordar las violencias de género, políticas en materia de salud sexual y reproductiva, creación de áreas de género en el Estado Nacional, provinciales y municipales, la incorporación de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) a la Constitución Nacional en 1994 y su protocolo facultativo ratificado en 2006. Además, desde los Encuentros se originó y se movilizó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en el año 2004.

Las redes de organizaciones

Otra forma de participación social que encontraron las organizaciones comunitarias son las redes. También denominados foros, confederaciones, mesas, federaciones, entre otras. En general, se trata de colectivos de organizaciones agrupados por algún aspecto que tengan en común: puede ser el territorial, el temático, el organizativo, etcétera. Hay experiencias diversas de redes que difieren en su composición, duración a lo largo del tiempo y nivel de formalización. Quienes la conforman, se relacionan con interdependencia, sin dejar de lado su autonomía.

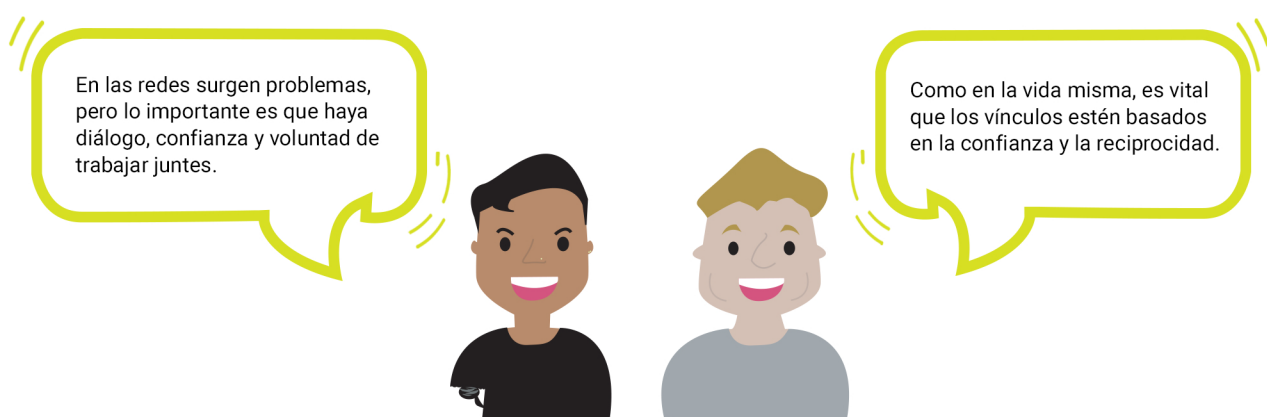
El objetivo de las redes de organizaciones, es el de establecer vínculos y alianzas con otras entidades y actores sociales, políticos y estatales; de modo que les permita fortalecer y/o complementar lo que cada una realiza. Asimismo, estas redes permiten encontrar novedosas maneras de abordaje de ciertas problemáticas, como así también pensar los modos para que ciertas temáticas adquieran mayor visibilidad y finalmente sean consideradas en la agenda pública del Estado.

Según Manuel Castells (2012), el objetivo de las redes consiste en garantizar la democracia, crear las condiciones para el ejercicio legítimo del poder: el poder como representación de los valores e intereses de la ciudadanía expresados mediante su debate en la esfera pública. Entonces, la estabilidad institucional se basa en la capacidad por articular las diferentes instancias del proceso democrático mediante redes de comunicación.

A partir de 1995, nuestro país experimentó una fuerte crisis económica. La desocupación se convirtió en un problema que afectó a muchas personas, por lo que la falta de ingresos impactó en la mesa de gran parte de la ciudadanía. Frente a esta situación, en ese mismo año, se crea el primer club del trueque en Bernal, Provincia de Buenos Aires. A partir de 1996, la experiencia es replicada en otros puntos del Conurbano Bonaerense y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; motorizada por grupos de personas que entendían que, a partir del intercambio de productos realizados por ellas, ofreciendo servicios y conocimientos (peluquería, plomería, carpintería, entre otros) o intercambiando diferentes bienes, sin utilizar el dinero de curso legal, podían encontrar la forma de sobrellevar las dificultades económicas que atravesaban. Lo que permitía el intercambio en los clubes fueron, en un principio, unas tarjetas; pero, a medida que se iban creando otros clubes, se adoptó la utilización de vales de intercambio. Luego, cada club del trueque se convirtió en un nodo de una extensa red. En toda la red tenían validez los vales de intercambio, lo que permitía las transacciones en los diferentes clubes. Esta experiencia alcanzó su auge con la fuerte crisis económica de los años 2001 y 2002, extendiéndose a todo el país. A partir de 2003 y como producto de la recuperación económica, los clubes del trueque fueron reduciendo su magnitud y presencia en el país. Sin embargo, ha quedado en la memoria de los argentinos como una experiencia colectiva que surgió en un contexto de crisis económica y exclusión social; que le permitió a muchas personas acceder a recursos básicos para su día a día.

Las redes de organizaciones suponen el desafío de trabajar junto a otros, lo que abre la posibilidad de valorar la diversidad y el pluralismo a partir de reconocer y aceptar la diferencia. Esto no implica negar la posibilidad de que surjan conflictos y tensiones. Muchas veces, surgen problemas por las distancias geográficas que limitan la participación, la falta de comunicación clara y fluida entre las organizaciones o se observan diversos niveles de involucramiento y compromiso por parte de algunas entidades.

También, se generan conflictos porque no siempre todos los integrantes coinciden en lo que debe hacerse y eso obstaculiza el logro de consensos. Por eso, será de vital importancia promover y sostener los encuentros con cierta periodicidad, establecer normas y procedimientos de funcionamiento, planificar en conjunto, establecer instancias de formación y capacitación, evaluar y sobre todo, estar abiertos a dialogar y negociar para alcanzar acuerdos colectivos.



Para ello, será importante fomentar la confianza y la solidaridad, como así también sancionar a aquellos integrantes que hagan un uso individual de los canales de intercambio que vayan en detrimento del resto.

Las redes pueden ser una oportunidad para destacar los valores de reciprocidad, cultura colectiva y la búsqueda de nuevos modelos de participación más abiertos y plurales que, sin dudas, surgirán en base al conflicto y al disenso. Eso no debe impedir la construcción colectiva de vínculos y acuerdos que propicien el reconocimiento y el respeto de las diferencias.

Hacia finales de la década del ochenta, comienzan a hacerse visible las consecuencias de las transformaciones económicas que había iniciado la última dictadura militar. Era cada vez más palpable la pobreza como una situación de permanencia, más que transitoria; agudizada por los sucesivos picos inflacionarios que dejarían huellas imborrables en la memoria colectiva del país. En los barrios más relegados se inicia un proceso de organización comunitaria, liderada fundamentalmente por organizaciones de base, de acción local y orientada a la resolución de problemas concretos.

En la Provincia de Buenos Aires, surgieron diferentes grupos de mujeres con el objetivo de cuidar a sus hijes y a otras familias en alguna casa, en la sede de alguna sociedad de fomento, capillas, etcétera. Estas acciones nacen frente a la necesidad

que tienen las familias de contar con algún espacio donde dejar a sus hijos menores de 6 años mientras salen a trabajar, y en un momento donde la oferta pública de cuidado destinada a esa franja etaria era escasa o nula. Hacia finales de los ochenta y principios de los noventa, se activan las primeras redes de lo que se denominó, en ese momento, como jardines comunitarios. Estos primeros encuentros surgieron con la finalidad de compartir experiencias y pensar estrategias para fortalecer lo que cada mujer o grupo de mujeres venía haciendo en sus barrios o, también, para hacer frente a la dramática situación social en el contexto de la hiperinflación.

Estas redes comienzan a funcionar en la informalidad y, progresivamente, fueron formalizándose; en muchos casos, con el objetivo de acceder a distintas líneas de financiamiento tanto nacional como internacional. En base a la experiencia y a las diversas necesidades, las redes se van ampliando, incorporando más grupos de mujeres cuidadoras y, a su vez, estableciendo vínculos con otras redes de organizaciones comunitarias de base. Este trabajo en red y el esfuerzo comprometido de las líderes y de todas las personas que conforman cada espacio de cuidado (atravesado por conflictos y tensiones), tuvo sus impactos en la mejora de la infraestructura de los espacios, en su ampliación, en la creación de nuevos centros, en el material didáctico disponible para los niños, en la formación de las educadoras comunitarias, entre otras.

En 2015 y luego de un proceso de largos años de reconocimiento con los gobiernos municipales y las diferentes agencias provinciales, se sanciona la Ley 14.628 que establece el marco regulatorio de las instituciones educativas comunitarias de nivel inicial. Actualmente, la oferta comunitaria de cuidado a la primera infancia tiene una gran presencia en el territorio bonaerense y es reconocida y valorada en cada barrio. La experiencia de las redes de jardines comunitarios de la Provincia de Buenos Aires pone en evidencia que el gran esfuerzo colectivo coordinado y el compromiso de cada integrante de esas organizaciones y de toda la red, tiene enormes resultados en las comunidades.

Actualmente, el debate que promovió el movimiento feminista y que también está motorizada por algunas de estas redes es el reconocimiento social, y por parte del Estado, del trabajo de cuidado que históricamente las mujeres realizaron tanto en sus hogares como en el espacio comunitario. Este trabajo, que siempre ha sido subestimado como un "no trabajo", ha empezado a ser valorado por el aporte económico que tiene en los hogares y en las economías nacionales; como en el bienestar de las personas.

Las organizaciones valoran la participación en redes porque les permite obtener mayor visibilidad como actores, pero también a las temáticas y problemáticas que abordan, porque observan que aumenta la eficacia en sus acciones, mejoran el acceso a diversas fuentes de recursos, se fortalecen las capacidades de gestión y se alcanzan prácticas más reflexivas y abiertas al aprendizaje junto a otros.

Voluntariado

No parece sencillo desvincular el hacer personal, solidario, auténtico, desinteresado y altruista a situaciones críticas, sociales, económicas, sanitarias o climáticas. La frase mediática que describe este comportamiento social es “somos un país solidario”. Hay un ánimo de accionar frente al sufrimiento y al padecimiento del otro que aparece cada vez que nos toca atravesar un momento social delicado.

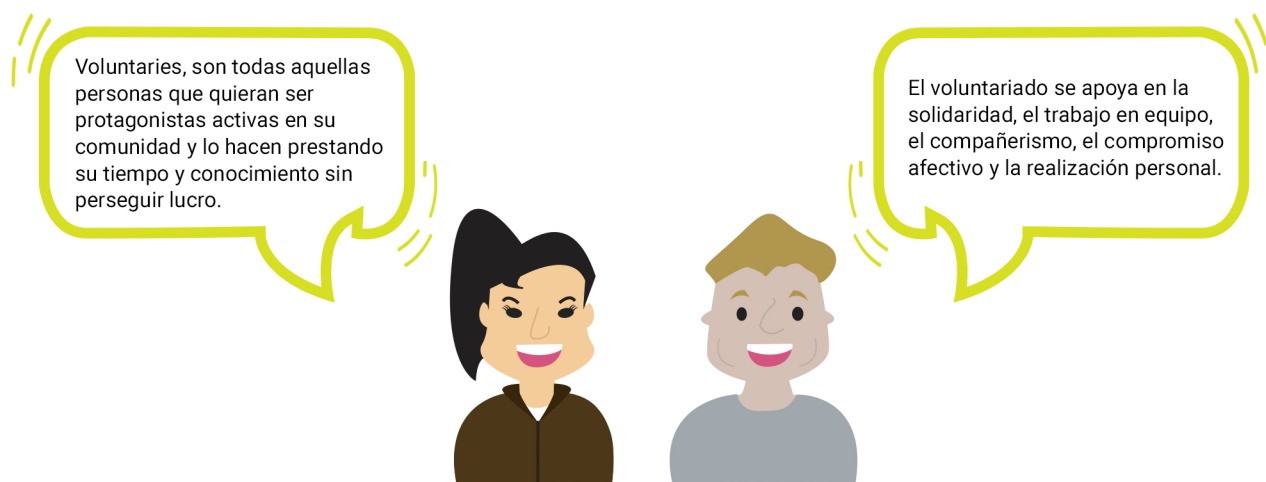
Ese ánimo individual se asume con una voluntad personal, decidida de asistir, acompañar, poner el cuerpo en acción. Podríamos enumerar cientos de ejemplos acerca de eventos donde la participación personal se convierte en acción y surgen nuestras mejores versiones. Experimentamos una modificación personal de estar presentes. Esa acción voluntaria es, básicamente, una acción solidaria.

Desde ese lugar de compromiso solidario, las personas se suman a organizaciones comunitarias para cumplir con ese propósito altruista. Se trata de personas que quieren ser protagonistas activas en su comunidad. Es una tarea que no tiene ni busca fines de lucro, ni tampoco retribución económica alguna.

Es muy importante destacar que, cuando hablamos de personas voluntarias, no sólo nos referimos a las personas que hacen o realizan voluntariado en organizaciones comunitarias, sino que va más allá: es una manera de ser, ver y entender la realidad. En ese sentido, las tareas y acciones voluntarias -independientemente del contexto institucional en que se realicen- se apoyan en la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, el compromiso afectivo y la realización personal. De esta manera, sus acciones se ven reflejadas en las más diversas esferas, “representando una importante contribución a la búsqueda de soluciones colectivas, en un marco preciso de igualdad, desarrollo humano, progreso, democracia, coordinación y proyecto” (CENOC, 2018).

Con su compromiso personal, quien realiza el voluntariado demuestra que es posible un proceso de cambio y que existen valores alternativos que hacen a la inclusión social, como el respeto, la empatía, el compromiso, la responsabilidad, la permanencia y la persistencia para superar situaciones conflictivas.

Es importante aclarar que el accionar de quienes hacen voluntariado no viene a reemplazar las responsabilidades del Estado, sino que acerca la posibilidad de construir rápidas y efectivas soluciones con los recursos humanos y materiales que están presentes en la comunidad.



¿Cuáles son los aportes del Voluntariado a la sociedad?

El objetivo del voluntariado es que todas las personas participen, en condiciones de igualdad, en la solución de los problemas sociales. De esta manera, contribuye al desarrollo de la ciudadanía y la construcción de una democracia plena y participativa.

Los principales aportes del voluntariado son:

- Promover iniciativas de carácter local a través de estrategias de cooperación.
- Potenciar la diversidad y la creatividad colectiva.
- Buscar que la tarea voluntaria sea coordinada: estar convencidos de que muchas acciones sólo pueden ser eficaces con el esfuerzo de todos.
- Establecer alianzas: relaciones sólidas con un territorio común y mucha claridad en los límites para facilitar el encuentro y potenciar la fuerza de sus acciones.
- Trabajar para la inclusión de las personas excluidas social, económica y políticamente.
- Potenciar la acción social de distintas áreas y organismos del Estado, a la vez que promueve la participación de empresas socialmente comprometidas.

Marco jurídico del Voluntariado en la Argentina

Durante muchos años se debatió dentro del sector la necesidad -o no- de regular legalmente la relación de la persona que se desarrolla como voluntaria en una organización.

La realidad compleja y diversa, tanto de organizaciones de voluntariado como de personas voluntarias, hace necesaria una regulación legal que acote los términos de esta relación y, sobre todo, marque un estatuto jurídico para la misma.

La Ley 25.855 de Voluntariado Social, promulgada en 2004 y reglamentada en 2010 (decreto 750/2010), con el objetivo de mejorar el vínculo entre las partes, especifica los derechos de las personas voluntarias, sus deberes y las obligaciones de las organizaciones.

Un ejercicio interesante es vincular derechos, deberes y obligaciones para entender que la acción voluntaria es una acción integral que implica tanto a la persona voluntaria como a la organización y a los destinatarios, y que existe una relación lógica entre estos tres bloques.

Los voluntarios¹ gozan de los siguientes **DERECHOS**:

- ✓ Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización.
- ✓ Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad.
- ✓ Ser registrados en oportunidad de alta y baja de la organización.
- ✓ Disponer de una identificación que acredite su condición de voluntario.
- ✓ Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa.
- ✓ Que la actividad prestada como voluntario se considere como antecedente para cubrir vacantes en el Estado Nacional.

Los voluntarios tienen las siguientes **OBLIGACIONES**:

- ✓ Obrar con su debida diligencia en el desarrollo de sus actividades, aceptando los fines y objetivos de la organización.
- ✓ Respetar los derechos de los beneficiarios² de los programas en que se desarrollan sus actividades.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales.
- ✓ Participar en la capacitación que realice la organización, con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.
- ✓ Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades.
- ✓ Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización.

¹ En este caso aparece voluntarios porque es una copia textual de la Ley de Voluntariado Social 25.855, por esto no está expresado en lenguaje inclusivo.

² El concepto beneficiario aparece porque es una copia textual a la Ley de Voluntariado 25.855. Sin embargo, creemos que debe nombrarse como destinatario, ya que la anterior palabra supone un sujeto pasivo que recibe y debe expresar agradecimiento frente a quién o quiénes otorgan. Es por eso que en política social se utiliza el concepto de titular de derecho, ya que desde el paradigma de derechos humanos, se concibe al Estado como responsable y garante de los derechos de las personas.

Como vimos hasta acá, la participación social se inicia con la empatía y la solidaridad frente a otros. Se llevan a cabo acciones de modo voluntario para acompañar y reparar situaciones de dolor y sufrimiento. Muchas de esas personas encuentran en las organizaciones comunitarias un espacio institucional y estable en el cual comprometerse con el cambio social.

El aporte que hacen las organizaciones en el bienestar de las comunidades es inmenso. Además, muchas de ellas se juntan con otras organizaciones y amplían su ámbito de acción, como también sus resultados. Con el correr del tiempo y con la experiencia adquirida por muchas de ellas, las organizaciones se fueron posicionando como representantes de demandas e intereses, incidiendo en las leyes y también en las políticas públicas.

Como vamos a ver a continuación, también desde el Estado se dieron pasos para ampliar el trabajo articulado y mancomunado junto a las organizaciones comunitarias. La experiencia ha demostrado que los resultados a los que se puede llegar cuando las acciones del Estado y las organizaciones comunitarias se coordinan y articulan, son muy superiores.

Participación de las Organizaciones en las Políticas Públicas

Como dijimos anteriormente, la ciudadanía en general y las organizaciones comunitarias en particular buscan conocer, informarse y fundamentalmente, incidir sobre las decisiones que toma el Estado a través de sus políticas públicas. Lo hacen sugiriendo y muchas veces, también, reclamando que se aborden ciertas temáticas o problemáticas -lo que se conoce como establecimiento de agenda-; lejos de esa imagen de la ciudadanía como apática y desinteresada por lo público.

Por parte del Estado, se han desplegado diferentes iniciativas para incluir la voz y experiencia, tanto de los ciudadanos como de las organizaciones. En particular, las organizaciones comunitarias han ampliado cada vez más su participación en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Incluso, esto ha permitido dotar de mayor legitimidad a las decisiones del Estado, habiendo surgido del reclamo o del interés de la ciudadanía, de grupos, o de determinadas organizaciones que lideran ciertos temas y han acumulado conocimiento y capacidad de gestión.

Actualmente, son muchas las organizaciones que han comprendido que las políticas públicas impactan en el marco de su accionar diario y en la posibilidad de alcanzar cambios a largo plazo en sus objetivos. Al mismo tiempo, quedó en evidencia que a veces las intervenciones que realizan por separado el Estado y las organizaciones, pueden generar mejores y mayores resultados si se coordinan y complementan.



Son múltiples los ejemplos de gestión conjunta entre Estado y organizaciones que han dado resultados de importancia. Las experiencias van desde la cogestión en programas y planes sociales, el abordaje de problemáticas en materia ambiental, sanitaria, psicosocial, hasta incluso la puesta en agenda pública de temáticas que no recibían la necesaria atención por parte del Estado, como la cuestión de género, la diversidad sexual, la primera infancia, entre otros temas.

Plan Argentina contra el Hambre

El Plan Argentina contra el Hambre fue lanzado por el Gobierno que se inició en diciembre de 2019 para hacer frente a los graves problemas económicos que venía enfrentando nuestro país, con tasas de inflación anual del 50%, aumento en los índices de desocupación, informalidad laboral y crecimiento de las tasas de pobreza e indigencia. Esto comenzó a sentirse con gran urgencia en todos los hogares del país. En muchos de ellos, la falta de ingresos impactó en la mesa familiar y en la posibilidad de garantizar el alimento necesario para cada integrante. Esta situación fue hecha pública por numerosos actores políticos y sociales, que vieron cómo en los barrios populares se sentía con más fuerza el enorme deterioro en la calidad de vida. Fueron, fundamentalmente, los movimientos sociales los que se pusieron al frente de las necesidades, buscando llevar el plato de comida a tantas familias que lo necesitaban; sin dejar de denunciar y manifestar públicamente esta terrible situación. Es por ello que, frente a esta necesidad tan concreta y urgente y a pocos días de asumir el nuevo Gobierno, se decide lanzar el Plan Argentina contra el Hambre. Según la Resolución 8/2020, del 8 de enero de 2020, establece que esta política será implementada desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se propone garantizar el derecho a la alimentación de todas las familias, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. Y lo hace apoyándose fuertemente en el papel que las organizaciones comunitarias ya venían desempeñando, fortalecidas a partir de la decisión política de que la lucha contra el hambre ahora se volvió prioritaria. La implementación también involucra a diversos organismos del Estado Nacional y de los estados provinciales y municipales. Esta iniciativa dispuso desde su inicio nuevos mecanismos de participación abierto y plural. Uno es el Consejo Federal Argentina contra el Hambre, nuevo ámbito institucional que articula la gestión del Estado con organizaciones, organizaciones religiosas, sindicatos y sectores económicos-productivos. Su principal tarea es lograr la concertación de acuerdos sectoriales con prioridad en la seguridad alimentaria y nutricional. Tiene la facultad de elaborar propuestas de políticas públicas participativas y diseñar estrategias de fortalecimiento de las economías regionales y locales vinculadas a la producción de alimentos. También el Observatorio Nacional Argentina contra el Hambre, integrado por universidades y centros de estudio que tienen a cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan. Se promueve la aplicación de las ciencias y de las tecnologías para mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población y se realizan capacitaciones interdisciplinarias a Promotoras y Promotores de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por último, están las Redes de la Sociedad Civil. Desde este espacio, se promueve el fortalecimiento de las redes solidarias vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional. Para ello, se llevó a cabo la creación de un nuevo espacio de articulación participativo, solidario y creativo de referentes sociales nacionales, provinciales, municipales, y de medios de comunicación, destinado al fortalecimiento del Plan. Desde aquí se busca la promoción de campañas y acciones solidarias para contribuir a mejorar la alimentación y la nutrición de la población.

El colectivo de organizaciones comunitarias de nuestro país, formado por asociaciones voluntarias y autónomas, presenta una diversidad de trayectorias, temáticas, objetivos perseguidos y estrategias desplegadas. Pese a sus diferencias, sabemos que son las organizaciones las que, comprometidas con el desarrollo de sus comunidades, hacen grandes aportes al bienestar de la población. Un Estado comprometido con el desarrollo sostenible y la justicia social debe escuchar y hacer parte a las organizaciones comunitarias en sus políticas públicas; sin que ello implique desentenderse del rol fundamental que cumple como garante de los derechos de todos los habitantes del país.

El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) busca estimular la participación de las organizaciones comunitarias y darles el protagonismo reconociendo los aportes que realizan para resolver los problemas sociales.

Es por esto que el CENOC abre canales de participación con el objetivo de escuchar las demandas y requerimientos de las organizaciones. Fue así que, a pedido de las mismas, se comenzó a trabajar con el proceso de simplificación y desarancelamiento de los trámites ante la Inspección General de Justicia (IGJ) y, al mismo tiempo, se espera replicar esto con las Direcciones de Personas Jurídicas de las Provincias.

Por otro lado, también se ha concretado una agenda de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con el objeto de concretar lo establecido en la Ley 27.218 (Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público) para que las organizaciones tales como Comedores, Merenderos y Centros de Atención a la Infancia puedan acceder al gas envasado en garrafa a precio subsidiado.

En el mismo sentido, hemos extendido la inscripción para la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público de manera subsidiaria a organizaciones con personería del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), dado que los regímenes específicos para estas organizaciones no estaban en ejecución.

Es muy importante plantearse que esos canales de comunicación sean estables entre las organizaciones y el Estado Nacional donde se encuentren representadas todas las voces. Para esto, resulta fundamental que el Estado Nacional acerque y construya vías de canalización para las opiniones y consideraciones de las organizaciones comunitarias, dado que una porción importante de las mismas carece de los recursos y estructura para hacer llegar sus demandas y necesidades a la esfera pública. Al mismo tiempo, resulta vital recoger las experiencias de entidades gubernamentales de otros niveles de Gobierno para construir una agenda amplia y federal.

Si querés saber más sobre las acciones del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), podés entrar a nuestra página web <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc>, mandarnos un mail a info@cenoc.gob.ar o comunicarte al 0800-333-3800 (línea gratuita).

Agenda 2030: No dejar a nadie atrás

Luego de un proceso abierto y participativo del que formaron parte gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, se estableció en 2015 una nueva Agenda para el Desarrollo. Este plan de acción mundial, que retoma los aprendizajes y los desafíos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se propone alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS son mucho más ambiciosos que los ODM e incluyen diferentes aspectos del desarrollo humano como la pobreza, el hambre, la seguridad alimentaria, la vida sana, la educación inclusiva, la igualdad de género, la disponibilidad de agua, la energía asequible, el crecimiento económico sostenido, la infraestructura resiliente, el trabajo decente, la reducción de la desigualdad entre los países, el consumo y producción sostenibles, el uso sostenible de los mares y recursos marinos, el uso sostenido de los ecosistemas terrestres, la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, la generación de medios de ejecución y la generación de la alianza mundial para el desarrollo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone alcanzar los 17 objetivos a partir de una apuesta integral que trascienda la mirada sectorial y fragmentaria con la que, a veces, los países implementan sus políticas públicas. Y lo hacen a partir de tres pilares que son transversales a todos los ODS: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. También, se incluyen la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y del ciclo de vida.

Los países miembros de Naciones Unidas -Argentina es uno de ellos-, voluntariamente se comprometen con alcanzar los 17 objetivos para el año 2030. Esta agenda mundial es adaptada a las realidades nacionales y son los países los que definen sus metas. Es importante decir que nuestro país, en el proceso de priorización y adaptación de la Agenda 2030, consideró la indivisibilidad, la integralidad y transversalidad de la misma. Este proceso incorporó la participación de las organizaciones comunitarias y de otros actores, a partir del diálogo que tienen con cada organismo nacional. Desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), se instó a los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional a que articulen con estos actores para obtener aportes en las intervenciones orientadas a lograr los ODS; como también en el seguimiento de los progresos.

- *En 2015 la ONU estableció a nivel mundial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- *La Agenda 2030 establece metas mundiales que los países miembros de Naciones Unidas deben adaptar a sus realidades nacionales.*
- *Tres pilares son transversales a la Agenda 2030: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.*

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos. Entre sus manifestaciones, se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

El crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. A través de la agricultura y la silvicultura, podemos suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes. Argentina cuenta con suelos prósperos, bosques y biodiversidad; pero estos están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones.





Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. El acceso al agua limpia y el saneamiento llevaron a la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, son las metas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este ideal. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud.



La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

El acceso a la energía para todos es esencial para casi todos los grandes desafíos con respecto a los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos y el aumento de los ingresos. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el medio ambiente; puede asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.



Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad, de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Objetivo 10: Reducir las desigualdades en y entre los países.

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo, continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Dentro de los propios países —Argentina inclusive— ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo y, al mismo tiempo, aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para

todos.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan diversos actores como las empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, comunidad científica, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático. Estos incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán las más perjudicadas.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo.

Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida, mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.



Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.



Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Los bosques, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, ya que protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población originaria. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

El acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles de la comunidad son condiciones indispensables para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.





Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional

y local.

El sector público deberá establecer una orientación clara con respecto a la inversión en energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Agenda compartida para el bienestar de todes

La Agenda 2030, si bien marca que la principal responsabilidad recae en los Estados -en sus tres jurisdicciones-, establece que la respuesta a los problemas debe ser encarada de manera integral y promoviendo la participación de múltiples actores de la sociedad: organizaciones comunitarias, empresarios, sindicatos, universidades, entre otros. De hecho, las organizaciones comunitarias aportan al bienestar y el desarrollo de las comunidades mucho antes de que lo estableciera la Agenda 2030. Entendemos que esta última retoma esa experiencia previa y la potencia al promover que los esfuerzos sean compartidos, asumiendo que, de esta forma, los logros puedan ser mayores.



El ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, reconoce la necesidad de que una agenda del desarrollo precisa del compromiso de los gobiernos, del sector empresario y de las organizaciones de la sociedad civil. Y propone como principal desafío la construcción de alianzas en base a principios, valores, visiones y objetivos que promuevan el desarrollo de los países de modo sostenible, con crecimiento económico, inclusión social y poniendo el foco en las personas y sus derechos, sin dejar a nadie atrás.

El CENOC, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, es el encargado de la implementación y promoción de políticas públicas que faciliten el alcance de la meta 17.17 (del Objetivo 17) que fue adaptada a nuestro país y se estableció del siguiente modo: "Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas".

El CENOC fue creado en 1995 con la responsabilidad primaria de diseñar estrategias para la promoción de una mayor participación de la sociedad civil en la gestión de la política pública. También, con la misión de generar espacios institucionales-estatales que permitan fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad civil. Las acciones -que actualmente lleva a cabo el organismo- se enmarcan dentro de estos dos grandes objetivos. Además, tiene a su cargo distintas líneas de trabajo que buscan el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias.

Si bien CENOC es el organismo responsable, es importante destacar que son muchos los organismos nacionales, provinciales y municipales, que entienden que una buena política pública es aquella que logra ser abierta, plural y participativa. En este sentido, en Argentina hay una vasta experiencia de trabajo mancomunado entre el Estado y los diferentes actores políticos y sociales que deberán ser reactualizados a la luz de los nuevos desafíos que nos propone la Agenda 2030.

El ODS 17 propone que los países generen o refuercen las alianzas compuestas por diferentes actores para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Durante el 2016, el CENOC realizó una consulta virtual destinada a organizaciones comunitarias, de las cuales se obtuvieron 462 respuestas. De este proceso, se conoció que el 63% de las organizaciones que respondieron la encuesta no conocía la Agenda 2030, aunque un 85% mostraba interés en recibir información para saber de qué se trataba. Estos datos muestran que el principal desafío que tiene el Estado Nacional en esta materia es hacer conocer y difundir la Agenda 2030 para que sea apropiada por una gran cantidad de actores sociales.

Por ejemplo, muchas organizaciones de base que tienen fuerte presencia en contextos rurales llevan a cabo gran cantidad de acciones destinadas a los pequeños productores agrícolas. Hay vastas experiencias de organizaciones que realizan capacitaciones en las comunidades, que prestan asistencia técnica para que los productores puedan tecnificar y modernizar sus procesos productivos, aumentando su producción de modo sustentable y colaborando en el abastecimiento local de productos agroecológicos, sanos y a menores costos. También, líneas de trabajo para la adquisición de tecnología y maquinarias para que puedan ser usadas colectivamente o la promoción de vínculos con otras organizaciones para la comercialización. Estas experiencias, surgidas del compromiso activo de las organizaciones comunitarias, tienen un impacto concreto en la calidad de vida de las familias productoras y de las comunidades de las que forman parte. Si consideramos los 17 ODS que propone la Agenda 2030, estas acciones antes descritas colaboran a la concreción del ODS 2 y, en particular, a la meta 2.3 que para nuestro país fue adaptada quedando del siguiente modo: "Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo."

Es por esto que creemos que será importante que las organizaciones comunitarias identifiquen a cuáles de los 17 ODS aportan con su trabajo cotidiano. Seguramente, muchas de ustedes lo están realizando desde hace décadas. Si las pueden identificar, tendrán más chances de hacer visibles y públicas sus acciones, como también sentirse parte de una agenda que nos interpela a todes, en todo el mundo y que trasciende a los diferentes gobiernos.

El actual contexto de pandemia mundial frente al COVID-19 vuelve indispensable reforzar las alianzas entre el Estado, las organizaciones comunitarias, el sector privado, las organizaciones sindicales, los movimientos sociales y políticos, entre otros. Todes unides para poder superar el enorme desafío que significa la pandemia tanto en términos sanitarios, como económicos y humanos. No sólo durante el momento más álgido de contagios, sino que también en el mediano y largo plazo, será fundamental contar con la participación y la colaboración de todos los actores políticos y sociales. El objetivo será reconstruir el entramado económico, sanitario y generar las bases para un desarrollo sostenible teniendo a las poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad como principal prioridad.

Si para el 2030 se alcanzan todas o gran parte de las metas, habrá sido el resultado del esfuerzo de todes les argentines y, fundamentalmente, de actores políticos, sociales, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos que entendieron que es posible un desarrollo sostenible, con crecimiento económico e inclusión social, sin dejar a nadie atrás. Al mismo tiempo, habrá sido el producto de una larga relación que tiene el Estado argentino con los actores sociales más importantes del país y que ha permitido llevar a cabo políticas públicas consensuadas y con mayores y mejores resultados.

Sabemos que el aporte que hacen las organizaciones comunitarias es central y por eso, las invitamos a que se apropien de la Agenda 2030 y hagan cada vez más visible el importantísimo rol que cumplen en sus comunidades.

Bibliografía y fuentes consultadas

- Abramovich, Ana Luz, Vázquez, Gonzalo, 2003, "La experiencia del trueque en la Argentina: otro mercado es posible", Junio 2003, Buenos Aires: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/41-Laexptrue.pdf>
- Bukstein, Gabriela, Ríos, Ana, Salviolo, Juan Francisco, (compiladores), 2010, Informe sobre desarrollo humano en la Provincia de Buenos Aires 2009-2010: recorridos del tercer sector. Buenos Aires: Eudeba.
- Castells, Manuel, 2012, Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet, Alianza Editorial, España.
- CENOC y UNSAM, 2012, "Módulo 3 Participación ciudadana popular, cultura de la solidaridad y voluntariado", de la diplomatura Fortalecimiento de las capacidades de gestión de organizaciones sociales territoriales.
- CENOC, 2018, Módulo Básico de Voluntariado. Módulo Inicial de Trabajo sobre Voluntariado en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2017, Informe voluntario nacional. Argentina. Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, Julio 2017.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018, Informe País Argentina 2018. Junio 2018.
- Constitución de la Nación Argentina: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Di Marco, Graciela, 2011, El pueblo feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía. Editorial Biblos.
- Fernández, Josefina, "Lohana Berkins, No pasar por esta vida como un fantasma". Revista Anfibia: <http://revistaanfibia.com/cronica/no-pasar-por-esta-vida-como-un-fantasma/>
- Fidyka, Leopoldo, Participación ciudadana: Despliegue temático en el marco constitucional comparado de la República Argentina, disponible en: http://www.claudiabernazza.com.ar/html/biblioteca/federalismo/Fidyka_4CongArgAP.pdf
- Forni, Pablo, 2004, Prácticas organizativas, patrones de articulación y desarrollo de las organizaciones comunitarias de base. Estudios de caso en barrios de La Matanza. Disponible en: <https://racimo.usal.edu.ar/2009/1/029.pdf>
- Ley de Identidad de Género, (26.743), 2011: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm#:~:text=sancionan%20con%20fuerza%20de%20Ley,Toda%20persona%20tiene%20derecho%3A&text=Toda%20persona%20podr%C3%A1%20solicitar%20la,su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20autopercebida.>

- Ley Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial (14.628), 2015: <http://www.saij.gob.ar/14628-local-buenos-aires-marco-regulatorio-instituciones-educativas-comunitarias-nivel-inicial-lpb0014628-2014-09-10/123456789-0abc-defg-826-4-100bvorpyel?>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>
- ODS Argentina, sitio web: <https://www.odsargentina.gob.ar/>
- Página 12, El 34° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y No Binaries: <https://www.pagina12.com.ar/224436-el-34-encuentro-plurinacional-de-mujeres-lesbianas-trans-tra>
- Razeto, Luis, 1999, "La economía de solidaridad: Concepto, realidad y proyecto", Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, N°2 Agosto de 1999, Santiago de Chile.
- Resolución 8/2020, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, creación Plan Nacional Argentina contra el Hambre: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224514/20200113>
- Unidad de Prácticas y Producción de Conocimiento, 2011, Sembrando mi tierra de futuro. Comunicación, planificación y gestión para el desarrollo endógeno. Universidad Nacional de La Plata.